

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES, EQUIVALENCIAS y HOMOLOGACIÓN PARA MATERIAS DE LA CARRERA INGENIERÍA QUÍMICA

-PLAN 2023-

Buenos Aires, 25 de junio de 2025.

VISTO la Ordenanza N° 2082 que aprueba el Régimen de correlatividades, equivalencia y homologación para la carrera Ingeniería Química – Plan 2023 – y la presentación efectuada por los Directores y Directoras de la carrera, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 2082 se aprobó el régimen de correlatividades y el régimen de equivalencia y homologación entre el plan de estudio 95 adecuado y el plan 2023.

Que en base a un análisis efectuado por los Directores y Directoras de la carrera observaron falencias en las competencias de ingreso a las asignaturas de cuarto año **“Calidad y Control Estadístico de Procesos” y en “Organización Industrial”**.

Que el Consejo de Directoras y directores de carrera enviaron a la Secretaría Académica una propuesta de modificación de la Ordenanza N° 2082, en lo que respecta a la asignación de nuevas correlativas en las asignaturas antes mencionadas.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó la aprobación de lo solicitado y modificar la Ordenanza N° 2082.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTICULO 1°. – Modificar el Anexo I - Régimen de Correlatividades de materias para la carrera Ingeniería Química – Plan 2023 – aprobado por Ordenanza N° 2082, según lo establecido en el Anexo I de la presente ordenanza.

ARTICULO 2°. – Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 2138

UTN
Mgb

ANEXO I

ORDENANZA N° 2138

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES DE LA CARRERA INGENIERÍA QUÍMICA

-PLAN 2023-

Nivel	N°	Asignatura	Para Cursar y Rendir	
			Cursada	Aprobada
I	1	Introducción a la Ingeniería Química	-	-
	2	Ingeniería y Sociedad	-	-
	3	Álgebra y Geometría Analítica	-	-
	4	Análisis Matemático I	-	-
	5	Física I	-	-
	6	Química	-	-
	7	Sistemas de Representación	-	-
	8	Fundamentos de Informática	-	-
II	9	Introducción a Equipos y Procesos	1 - 6	-
	10	Probabilidad y Estadística	3 - 4	-
	11	Química Inorgánica	6	--
	12	Análisis Matemático II	3 - 4	-
	13	Física II	4 - 5	-
	14	Química Orgánica	6	-
	15	Legislación	1 - 2	-
	16	Inglés I	-	-
III	17	Balances de Masa y Energía	6 - 7 - 8 - 9 - 13	1 - 3 - 4
	18	Termodinámica	11 - 12 - 13	4 - 6
	19	Matemática Superior Aplicada	12	3 - 4
	20	Ciencia de los Materiales	9 - 11 - 14	1 - 6
	21	Fisicoquímica	9 - 12 - 13	3 - 4 - 6
	22	Fenómenos de Transporte	9 - 12 - 13	3 - 4 - 6
	23	Química Analítica	10 - 11 - 14	2 - 6
	24	Microbiología y Química Biológica	11 - 14	6
	25	Química Aplicada	9 - 11 - 13 - 14	1 - 2 - 6 - 16
	26	Inglés II	16	



Nivel	Nº	Asignatura	Para Cursar y Rendir	
			Cursada	Aprobada
IV	27	Diseño, simulación, optimización y seguridad de procesos	17 - 19	7 - 8 - 9 - 12 - 26
	28	Operaciones Unitarias I	17 - 18 - 22	9 - 12 - 13
	29	Tecnología de la Energía Térmica	17 - 18 - 21 - 22	9 - 12 - 13
	30	Economía	9	2 - 3
	31	Operaciones Unitarias II	18 - 21 - 22	9 - 12 - 13 - 14
	32	Ingeniería de las Reacciones Químicas	17 - 18 - 21 - 22	11 - 12 - 14
	33	Calidad y Control Estadístico de Procesos	10	4 - 9
	34	Organización Industrial	10 - 17	2 - 9 - 15
V	35	Control Automático de Procesos	27 - 31	17 - 19 - 23
	36	Mecánica Industrial	9 - 21	5 - 11 - 20
	37	Ingeniería Ambiental	25 - 28 - 31 - 32	15 - 17 - 23
	38	Procesos Biotecnológicos	17 - 21 - 22 - 24	9 - 11 - 14
	39	Higiene y seguridad en el trabajo	11 - 14 - 17	9
	40	Máquinas e Instalaciones Eléctricas	28	9 - 13
			Para cursar	
	41	Proyecto Final	27 - 28 - 29 - 31 32 - 34	17 - 21 - 22 - 25 - 30
Proyecto Final				
Es condición para rendir Proyecto Final, aprobar todas las asignaturas previas del Plan de Estudios				
Práctica Profesional Supervisada				
Es condición previa para iniciar y acreditar la Práctica Profesional Supervisada el cumplimiento de los requisitos académicos exigidos para la inscripción a Proyecto Final				